

Orígenes históricos de CIESPAL

I.- GENESIS Y CONSTITUCION

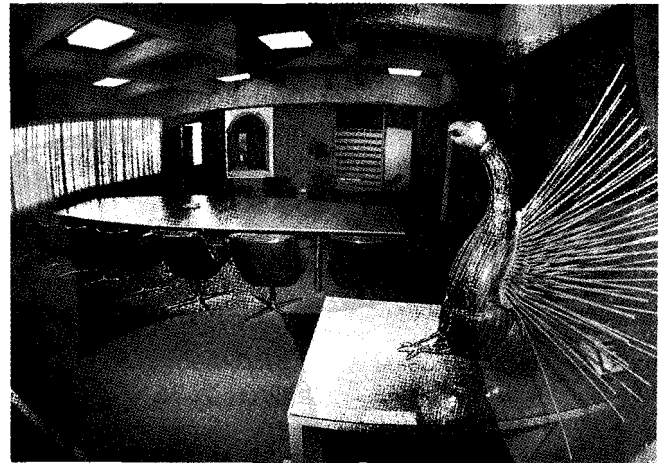
LA UNESCO.- Con gran visión de futuro, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) venía estudiando con empeño la forma de cooperar de alguna manera en la solución de los múltiples problemas que afrontaba el periodismo en el mundo. De esta inquietud nació la idea de crear Centros Regionales de Periodismo, como se los denominaba en aquel entonces. Así lo manifestó la asamblea de la Unesco en su Conferencia General reunida en París en 1955. Para concretar la idea resolvió encargar a la Dirección General de la Organización estudiar la posibilidad de la creación de tales centros, con la finalidad de promover el desarrollo y mejoramiento de los medios de comunicación colectiva en el mundo.

Después de consultas y estudios con entidades internacionales y profesionales, decidió auspiciar la primera reunión de expertos en periodismo para el 13 de abril de 1956. El tema principal de la reunión se centró en la formación profesional de periodistas. Asistieron delegados de veinticinco países. De la Conferencia salió reforzada la idea, convertida ya en propuesta, de crear centros regionales o internacionales que se encargarían de elevar el nivel de formación y educación de los periodistas de las diversas partes del mundo. Estos centros impartirían una enseñanza especializada en los medios más modernos de información, sobre todo en regiones poco desarrolladas y con un elevado porcentaje de analfabetos.

La Unesco recogió con beneplácito la resolución tomada en la conferencia. Esos centros podrían estar adscritos a universidades o a instituciones reconocidas, o establecerse de un modo independiente siempre que contaran con los medios suficientes para su financiamiento. Todo ello, además de otras normas y una mayor información, está contenido en el informe, elaborado por la reunión, nominado "*La formación de Periodistas*".

Ya estaba tomada la decisión, faltaba quien recogiera el guante lanzado, concretizara y llevara a la realidad el proyecto.

ESTRASBURGO.- En Europa, Estrasburgo reunía las condiciones apropiadas para la creación del primer Centro y además su Universidad aspiraba desde hacía algún tiempo a formar un Centro similar. Dadas tantas coincidencias favorables, lo más natural era iniciar contactos y conversar sobre el asunto, pues ambas partes tenían los mismos intereses. Se iniciaron conversaciones prelimi-



nares, luego reuniones ya más formales entre la secretaría de la Unesco, con siete expertos, y representantes de las facultades interesadas de la Universidad, con su rector a la cabeza.

El gobierno francés, previamente había presentado una proposición con un aporte inicial de 500.000 dólares y un compromiso de contribuir anualmente con 100.000 dólares.

Se decidió entonces crear el Centro como un Instituto Universitario, un establecimiento público autónomo.

El proceso de creación del Centro se inicia. El 25 de julio de año siguiente, 1957, el Ministerio de Educación francés aprueba sus Estatutos y ya todo preparado, tres meses más tarde, el 15 de octubre, abre sus puertas el Centro de Estrasburgo.

Después de un año de funcionamiento se pueden sacar algunas conclusiones de la experiencia de Estrasburgo. La primera: la necesidad de la creación de un segundo Centro, Estrasburgo estaba limitado sólo para Europa y Africa, pues quedó fijado que "*los Centros Regionales responden a una necesidad real*", y la segunda que emana de esta primera, es que se ha disipado el escepticismo sobre la creación de Centros Regionales y se puede creer en el porvenir de la fórmula. Dos verdades fundamentales de la experiencia de Estrasburgo que indudablemente sirven de base a los nuevos Centros por crearse, sin el temor a lanzarse a una

aventura. Es evidente que ello no evita el estudio de la oportunidad, de la necesidad, de las posibilidades propias del lugar, para la creación del nuevo Centro.

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.- Con la creación del Centro de Estrasburgo, en la Universidad Central del Ecuador nace la idea de crear un centro similar en Quito para América Latina. La idea va madurando. Se aproxima la Segunda Conferencia de Comisiones Nacionales de la Unesco del hemisferio occidental que se reunirá en San José, Costa Rica. Qué oportunidad mejor que la de manifestar a la Conferencia los deseos de la Universidad Central. Para ello la Escuela de Periodismo con su director el Sr. José Alfredo Llerena, prepara un texto para presentar en la Conferencia y dar a conocer la iniciativa de la Universidad. A nombre del Ecuador concurre a la Conferencia el Dr. Francisco Salgado. La reunión se realizó del 30 de mayo al 4 de junio de 1958 y en ella se presentó la recomendación propuesta por la Universidad Central que dice: *"Considerando que el periodismo es una actividad múltiple, inherente a nuestra vida civilizada; que paralelamente con el progreso general, las actividades periodísticas se han intensificado y tecnificado, saliendo de una etapa empírica para formar parte de los estudios superiores universitarios; que el periodismo es uno de los decisivos factores de afirmación de la vida democrática y de la defensa de los derechos humanos; que la Universidad Central del Ecuador cuenta con una escuela de Periodismo con doce años de existencia, siendo una de las más antiguas de América; ACUERDA: Recomendar que se realice en Quito la Próxima Conferencia Regional de Periodismo que está organizando la Unesco; y que se establezca como organismo adjunto a la Universidad Central del Ecuador el Instituto Permanente de Periodismo para América Latina que la Unesco proyecta fundar, después de breve tiempo, para mejorar la preparación de los profesionales del periodismo de América Latina y reforzar las bases democráticas de nuestros países"*. La recomendación está firmada y apoyada por Argentina, Eduardo A. Jonquieres; Bolivia, Arturo Salguero; Brasil, Aloysius Gomides; Costa Rica, V. de Doryan; Cuba, Natalio Cheriá; Chile, ilegible; Ecuador, Francisco Salgado; Nicaragua, Pedro José Quintanilla; Venezuela, José J. Pacheco; Paraguay, Francisco Barreiro.

Esta recomendación fue recibida con beneplácito. La Reunión dejó constancia de ello y se la transfirió para ser considerada en la reunión técnica de Quito del próximo septiembre.

La Universidad Central y la Unesco avanzaban con pasos seguros a la Conformación del Centro.

Mientras tanto los preparativos para la Primera Reunión sobre la Formación de Periodistas en América Latina que se iba a realizar en Quito, convocada por la Unesco para finales de septiembre, se estaban desarrollando satisfactoriamente.

EL GOBIERNO DEL ECUADOR.- No podía quedar fuera de este diálogo el Gobierno del Ecuador ya que era el punto de apoyo de la nueva institución. A tal punto adelantaron las conversaciones

que el Sr. Carlos Tobar Zaldumbide, Ministro de Relaciones Exteriores de entonces, le escribía al Director General de la Unesco, Dr. Luther Evans ". . . que el Gobierno del Ecuador, en estrecha colaboración con la Universidad Central de Quito, ha decidido ofrecer todas las facilidades del caso con miras al establecimiento del Centro . . ." Indica además lo que ofrece la Universidad y que *"el Gobierno proporcionará a su vez la colaboración y ayuda que le corresponda"*.

Los ofrecimientos del Gobierno ecuatoriano, manifestados por su Ministro de Relaciones Exteriores, habían sido un poco vagos y evidentemente no podían presentarse a la reunión de la Unesco en Quito, en septiembre. En vísperas de la misma, el 29 del mes, en carta al Director General de la Unesco, el Gobierno del Ecuador manifiesta claramente su ofrecimiento para la creación del Centro en Quito. Y ya no es que *"ofrece todas las facilidades del caso con miras al establecimiento"*, sino que *"desearía que funcione un instituto similar al de Estrasburgo"* y *"relacionado con la Universidad Central, en la ciudad de Quito"*. Tan directa, correcta y decidida es la petición, que ofrece 40.000 dólares para el año 1959 y 30.000 anuales a partir de 1960. Manifestando además que la Universidad proveerá profesores, locales y la construcción de un nuevo edificio.

REUNION DE QUITO.- La oferta del Gobierno ecuatoriano sí era una buena proposición para presentar en la Reunión de Quito. Esta se realizó efectivamente del 29 de septiembre al 3 de octubre, en los recintos de la Ciudad Universitaria y como anfitriona la Escuela de Periodismo de la Universidad. Casi todos los países de América Latina estuvieron presentes.

El 10 de octubre se discutió la proposición ecuatoriana, y entre las *"Conclusiones y recomendaciones"* del Seminario se formuló:

NECESIDAD DE UN CENTRO REGIONAL.- *"Como conclusión general de las recomendaciones anteriormente expuestas, este Seminario hizo suyo el acuerdo adoptado por la Reunión Internacional de Expertos sobre la Formación Profesional de Periodistas, celebrada en la Casa Central de la Unesco en París, del 9 al 13 de abril de 1956, que planteó la conveniencia de crear centros de estudios superiores de periodismo de carácter regional (según los párrafos 22 al 28 de las conclusiones), y manifestó su interés por el experimento de Estrasburgo. Por esta razón los expertos reunidos consideraron de fundamental importancia la creación de un Centro Latinoamericano de Estudios Superiores de Periodismo.*

"En consecuencia, expresan su firme confianza en que tal iniciativa se considere favorablemente y urgen a los Estados Miembros de la Unesco, a las organizaciones profesionales, a las empresas periodísticas, a las escuelas de periodismo, que apoyen decididamente esta recomendación con el fin de que el referido Centro se establezca a la mayor brevedad posible.

"Al respecto, acogiendo con simpatía y gratitud el generoso gesto del Gobierno y la Universidad Central del Ecuador, al ofrecer su apoyo moral y económico para la

instalación de dicho Centro en la ciudad de Quito, expresaron su confianza de que tal iniciativa sea considerada favorablemente por el señor Director General de la Unesco y los Estados Miembros interesados.

"Por otra parte, la Reunión tomó debida nota y agradeció las ofertas de las escuelas de periodismo de la Universidad de Chile y de la Central de Venezuela para la creación, en ellas, del Centro de Estudios Superiores".

El Director General de la Unesco, Luther H. Evans, informado de las recomendaciones del seminario y de los ofrecimientos del Gobierno del Ecuador en colaboración con la Universidad Central, manifiesta al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Tobar Zaldumbide, su complacencia por estas comunicaciones y le dice, en carta del 22 de noviembre, que todo ello será llevado a la Conferencia General de la Unesco para un intercambio de ideas. Eso, nada más, "un intercambio de ideas", pero de donde saldrá la resolución final y definitiva de la creación del Centro.

LA CONFERENCIA DE LA UNESCO.- La Universidad Central está consciente de la trascendencia del hecho. Sus directivos y el principal promotor, el Rector Dr. Alfredo Pérez Guerrero, deciden enviar una delegación universitaria a París a la X Conferencia General de la Unesco. Delegación que no pudo ser enviada por el eterno problema de las Universidades, la falta de recursos. Pero para las grandes empresas siempre hay un Quijote que las lleve a cabo y no podía faltar aquí. El Dr. Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía y ligado a la Escuela de Periodismo se ofrece (persona, dinero, experiencia, entusiasmo: el Quijote) para directamente hacer las gestiones ante la Conferencia. Apoyado por el Rector es nombrado delegado oficial de la Universidad. Se encamina a París. Ya en la sede de la Unesco, nuestro Quijote debió sufrir una gran decepción: no podía ser admitido a la Asamblea como delegado de la Universidad, solamente podía participar como observador, es decir, que le darían un puesto en "las galerías" y sin la prerrogativa que tiene el lugar de "libre" expresión. La Unesco es un Organismo formado por Estados y sólo ellos, como miembros, pueden asistir a las reuniones de la organización.

Informada del hecho la Universidad, gestiona para que el Dr. Verdesoto Salgado forme parte de la delegación oficial del Ecuador. La Cancillería con toda diligencia lo integra a la misma y así lo comunica a la Unesco, que no tiene ningún inconveniente en admitir al Dr. Verdesoto en la delegación ecuatoriana. Esta la formaban el Dr. José Vicente Trujillo, embajador del Ecuador ante las Naciones Unidas en Ginebra, y representante permanente del Ecuador ante la Unesco, que la preside; José Ricardo Martínez Cobo, Jorge Salvador Lara, Jorge Crespo Toral, Luis Jaramillo Delgado, y además el Dr. Luis Verdesoto.

Informado el Dr. Trujillo de la misión del Dr. Verdesoto comprendió la trascendencia del proyecto, y toda la delegación tomó conciencia de ello, por lo que se impuso como la tarea más importante de su gestión en la Asamblea. Expresamente nombró a Jorge Salvador Lara y a

Luis Verdesoto Salgado para que llevaran a efecto las diligencias necesarias.

A Jorge Salvador le correspondieron las exposiciones ante el Comité de Información ya que Luis Verdesoto presidía la mesa como segundo Vicepresidente. No pocas eran las dificultades que había que superar y se superaron. Las brillantes exposiciones de Jorge Salvador ante el Comité lograron la adhesión de todos los integrantes de la Comisión a la propuesta ecuatoriana; y la firme actuación de Luis Verdesoto logró en los últimos momentos la aprobación de la resolución por el Comité de Información. La Comisión de Programa recibió el informe y lo aprobó.

Finalmente la Asamblea General aprobó la resolución en estos términos:

"En 1958 se celebró un seminario regional sobre la enseñanza del periodismo en América Latina, en el que se estudiaron los resultados obtenidos en el Centro de Estrasburgo y las necesidades existentes, y se recomendó al Director General de la Unesco la creación, en Quito, de un Centro Latinoamericano de Estudios Superiores de Periodismo. El Departamento adoptará las medidas que puedan favorecer la creación de este Centro tan pronto como sea posible. El gobierno y la Universidad Central del Ecuador han fijado ya su contribución al Centro para 1959-60. El Departamento colaborará con el Centro facilitándole asesoramiento y libros de texto modelo, concertando contratos, concesión de becas de estudios y enviando expertos".

Era el 3 de diciembre de 1958, nacía un nuevo Centro en la ciudad de Quito, pero todavía quedaba un largo camino que recorrer hasta materializar y concretizar la resolución de la Unesco.

EL CENTRO EN QUITO.- Todos se mueven a pasos acelerados. El Director del Departamento de Información de la Unesco, Sr. Tor Gjesdal, le comunica al Ministro de Relaciones Exteriores, Tobar Zaldumbide, la resolución de la Conferencia en la que "los jefes de las delegaciones de América Latina presentes, se expresaron con unanimidad a favor de la creación de tal Centro en Quito", y envía al Sr. Ministro los estatutos de Estrasburgo, programas de enseñanza y demás documentos que pueden servir de orientación y finaliza la comunicación: "me permito sugerir que las autoridades ecuatorianas bajo cuya responsabilidad ha de hallarse el Centro tomen ahora las disposiciones pertinentes".

Más tarde el mismo señor Tor Gjesdal ofrece al Profesor Leauté, Director del Centro de Estrasburgo, para que oriente en la organización del Centro. Y aprovechando un viaje a Washington, consigue del Secretario General de la OEA, Dr. Mora, la adjudicación de una docena de becas para el nuevo Centro.

El Gobierno por su parte ratifica sus ofrecimientos, y desea "que la primera reunión del Centro tenga lugar a partir del mes de octubre". Propone a la Unesco el nombre del Director y se redacta un borrador del decreto de creación del Centro.

La Universidad consciente de su gran responsabilidad

nombra una Comisión Especial que se encargará de los trabajos de organización. El departamento respectivo elabora los planos del nuevo edificio. Acepta la venida del Profesor Laeuté y aprovecha de toda su gran experiencia.

El 2 de septiembre ya se tienen los Estatutos del Centro elaborados conjuntamente por el Gobierno, la Unesco y la Universidad.

Las últimas dificultades son superadas dado el espíritu que anima a todos de ver hecho realidad el Centro por el que tanto han anhelado y luchado.

El 8 de octubre, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se reúnen los señores: Dr. Enrique Ponce y Carbo, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ing. Jorge Casares, en representación de la Universidad Central; Dr. Antonio Parra Velasco, Rector de la Universidad de Guayaquil; Dr. Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central; Sr. Humberto Toscano, en representación del Ministerio de Educación; Sr. Jorge Fernández, Presidente de la UNP; Sr. José Capobianco, Presidente de la UNP del Guayas; Dr. José Ricardo Martínez, Miembro del Consejo Directivo de la Unesco.

El representante de AER no estuvo presente pero también se la había convocado.

El Subsecretario Enrique Ponce, en nombre del Ministro, se dirige a los concurrentes y les anuncia que el Sr. Ministro se ha permitido reunirlos para comunicarles que queda establecido en Quito el Centro Regional de Periodismo. El Consejo de Administración estará constituido por los "dignísimos componentes de esta reunión" y ruega al Sr. Secretario General, Jorge Fernández, que dé lectura al Estatuto del Centro.

"El Centro Latinoamericano de Enseñanza Superior de Periodismo ha sido creado en las siguientes condiciones:

- 1.- El Centro Latinoamericano de Enseñanza Superior de Periodismo es una entidad autónoma con personería jurídica.*
- 2.- El Centro tiene por objeto la formación y el perfeccionamiento de profesores de Periodismo y la enseñanza de la ciencia de la información.*
- 3.- El Centro tiene su sede en la Universidad Central del Ecuador en Quito.*

ORGANIZACION

- 4.- Los órganos del Centro son: El Consejo de Administración, el Comité de Estudios, la Dirección y la Secretaría General.*
- 5.- El Consejo de Administración tiene facultades para adoptar todas las decisiones relacionadas con las actividades del Centro, singularmente en lo concerniente al programa y a la gestión económico-financiera del mismo.*

6.- El Presidente del Consejo de Administración, el Director y el Secretario General serán elegidos por mayoría simple de votos del Consejo de Administración y durarán tres años en el cargo, pudiendo ser indefinidamente reelegidos.

Por esta primera vez, y siendo necesario impulsar la constitución inmediata del Centro, el Gobierno, la Universidad Central del Ecuador, los representantes de la prensa y los representantes de la UNESCO se han puesto de acuerdo para designar al Presidente del Consejo de Administración, al Director del Centro y al Secretario General del mismo, designaciones que son las siguientes:

Presidente del Consejo de Administración: *El Rector de la Universidad Central del Ecuador.*

Director del Centro: *Dr. Homero Viteri Lafronte (Actualmente Embajador del Ecuador en Venezuela).*

Secretario General: *Señor Don Jorge Fernández S., Presidente de la Unión Nacional de Periodistas.*

Las designaciones anteriores serán confirmadas por el Consejo de Administración en la sesión que este organismo tendrá el 8 de octubre de 1959.

7.- El Consejo de Administración estará integrado por los 9 miembros siguientes:

El Ministro de Relaciones Exteriores o su representante;
El Ministro de Educación Pública o su representante;
El Rector de la Universidad Central o su representante;
El Rector de la Universidad de Guayaquil o su representante;

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central o su representante;

Un miembro de la comisión ecuatoriana de la UNESCO;

El Presidente de la Unión Nacional de Periodistas o su representante;

Un representante de la Unión Nacional de Periodistas, Núcleo del Guayas;

El Presidente de la Asociación de Estaciones Radiodifusoras del Ecuador.

El número de los miembros del Consejo podrá ser aumentado hasta un máximo de 17. Los nuevos miembros serán escogidos, de acuerdo con su reconocida competencia, en número igual entre las personalidades extranjeras de la prensa y de las Universidades de América Latina. Serán nombrados por 3 años y por mayoría simple de los miembros presentes y votantes.

Continúa el Estatuto con el Comité de Estudios, personal y gestión económica-financiera).

Y finaliza: RAZON: Aprobada el 8 de octubre de 1959 durante la sesión constitutiva del Centro, realizada por los miembros del Consejo de Administración. f. Jorge Fernández, Secretario General.

Manuel Mesa E.

Secretario General de CIESPAL